

POSTULACIÓN AL CARGO DE OPERADOR DE MALETA ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”

1. De los requisitos

- Estudiante Universitario de las Facultades de Tecnologías, Economía, Humanidades, Arquitectura, Ciencias Políticas y Jurídicas, Técnico Medio/Superior/Egresado de las ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: Certificados de Estudios, Kardex, Certificado de Egreso, Diploma Académico o Título profesional o algún documento que certifique una de las ramas solicitadas.
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

2. De las tareas o funciones

- Apoyar en la preparación de los ambientes de trabajo, el material y las líneas de producción.
- Producir la maleta electoral
- Producir la bolsa de recinto
- Realizar el control de calidad de la maleta electoral y bolsa de recinto.
- Apoyar todas las actividades realizadas de la unidad organizacional, en cumplimiento de la planificación establecida.
- Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

3. Del plazo del servicio

El plazo del SERVICIO se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por un lapso de 10 días, desde el 05 al 14 de agosto de 2025. **(Sujeto a posible modificación).**

4. Del monto y la forma de contratación

El monto total para la ejecución del SERVICIO es de Bs.1.457, 33 (Un Mil Cuatrocientos cincuenta y siete 33/100 Bolivianos) y se formalizará por medio de una Orden de Servicio.

5. Del lugar de la prestación del servicio

Las personas contratadas, ejecutarán el SERVICIO en los ambientes alquilados para el CDL **(Hotel Regina Tiquipaya Sujeto a posible modificación)**, de lunes a domingo inclusive feriado, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

6. De las postulaciones

6.1 Postulación electrónica

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace electrónico: <https://forms.gle/tgY8xoLhhFS5u5hdA> y estará disponible desde el 16 al 17 de julio 2025 de horas 09:30 a.m. a 16:00 p.m.

6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el formulario en línea (internet).



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco, **rubricada** y **foliada**, en la oficina de Archivo y Biblioteca, en Planta Baja del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, los días 18 y 19 de julio 2025 en el horario de 08:30 am a 16:00 pm.

Rótulo de postulación en el folder amarillo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: C.I.: N° DE CELULAR: CARGO AL QUE POSTULA:

7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- **Hoja de vida firmada, documentada, rubricada y foliada** (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (NO EXCLUYENTE).

8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de registro SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado.
- Fotocopia de Certificado de idioma nativo (NO EXCLUYENTE)
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (documento proporcionado por el TEDC).

NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**